## SANTA CRUZ, 18 DE FEBRERO DE 2015



## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Memorándum Nº 017 de fecha 20.01.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al 3. Señor Administrador Municipal.
- Decreto Nº 00248, de fecha 05.02.15. Llama a Propuesta Pública. 4.
- Acta de Evaluación, de fecha 17.02.15. 5.

## **CONSIDERANDO:**

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para 1. la ejecución de talleres deportivos dependientes de la Oficina de Deportes año 2.015.
- El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal año 2015, Cuenta Nº 2. 215.22.020.002.001.011

**DECRETO** 

## **EXENTO 00326**

- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "IMPLEMENTACION DEPORTIVA OFICINA DEPORTES 2015 SANTA CRUZ", por el Monto Total de \$ 1.708.240 (Un millón, setecientos ocho mil, doscientos cuarenta pesos) IVA Incluido a PLASTIMAR LIMITADA, RUT. Nº 76.354.051-0, domiciliado en Calle 5 Oriente Nº 134, de la Ciudad de Viña del Mar.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones 2. de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

QUAUDIA PATRICIA TOBAR ARRAÑO Administraciona Municipal (S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c.: - Alcaldía

STATIOAD DE

SECRETARIO

- DAF

(02)

- Deportes

(01)

Adquisiciones

- Transparencia

(01) (01) (01)

- Archivo